

TRASLADO EN LISTA

PROCEDO A DEJAR A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA DEL  
JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS:

PROCESO:..... VERBAL-INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

RADICACION: ..... 2022-00035-00

DEMANDANTE: ..... C&M SOLUCIONES MÓVILES SAS.

DEMANDADO: ..... CREDIMINUTO SAS.

NATURALEZA DEL TRASLADO: ..... RECURSO DE REPOSICIÓN

CUADERNO: ..... CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 319 y 110 del C.G.P. se fija la presente lista en un lugar público y visible de la secretaría del juzgado hoy, 28 de febrero del 2022.

Corre los días 1, 2 y 3 de marzo del 2022.

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

Secretaria

**Firmado Por:**

**Ellamar Sandoval Diaz  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a968707670b333c57ed73fda803f6f1e743b3325701b8ccea5974d3c76e1f18a**  
Documento generado en 25/02/2022 02:55:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**